ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Asisten:

Alcalde:

D.Javier Higuero Hernández

Concejales:

Dña Mª Isabel Saiz González
D.Carlos Martínez Martínez
D. Jesús Urbaneja Nogales
D.Oscar Javier Escribano González
Dña Mª Victoria García Calvo
D.Santos Manuel Hernando Burgos

En Revillarruz a 11 de septiembre, siendo las 19,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, para celebrar sesión ordinaria

Secretaria: Dña Ana I. Ruiz Alonso

Antes de dar comienzo a este pleno indicar que se va a proceder a su grabación.

El audio será colgado en la web del Ayuntamiento

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1-Resolución de la alegación presentada a la modificación presupuesatria nº 2/2023 Vistas las alegaciones presentadas el 22-8-2023, con registro de entrada 306-2023, por don Santos Manuel Hernando Burgos, Don Oscar Javier Escribano González y Doña María Victoria García Calvo a la modificación presupuestaria número 2 del ayuntamiento de Revillarruz, para el ejercicio 2023, habiéndose publicado en el BOP de Burgos, con fecha 1-8-2023, se procede a la contestación de las misma por el Señor alcalde:

Señalar que, <u>las alegaciones solo son presentadas por Doña María Victoria García Calvo</u>, ya que es la que firma la solicitud digitalmente, en el escrito aparece el nombre de Santos Manuel y Oscar Javier, pero no aparece su firma.

Señalar que, la fecha de publicación en el Bop de Burgos, es el 1-8-2023, y no el 9-8-2023 como expone doña María Victoria.

Expone doña Maria Victoria que:

"Las partidas de las inversiones no están suficientemente detalladas, no tenemos conocimiento de los proyectos que se quieren ejecutar ni del coste de estos"

Indicar a los señores concejales que en el expediente al efecto de la modificación presupuestaria nº 2, la documentación constaba en el pleno 17-7-2023, en su página 14 viene claramente detallado el CAPITULO 6 INVERSIONES REALES por un importe de 340.000 euros.

En la página 3

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		4540	61900	4.6	Acondicionamiento caminos El Molino, Los Llanos y Los Ausines	20.000,00
Crédito Extraordinario		9330	61901	9.6	Arreglo tejados Iglesia	110 000,00
Suplemento de Crédito		9330	61900	9.6	Edificio para usos múltiples (Edificio Cantina)	210 000,00

Se ven claramente donde van a ir las partidas de esas inversiones:

- 1- caminos, detallados en la denominación los caminos que son.
- 2- Arreglo tejados de la Iglesia de Revillarruz, (nave principal y sacristía y subida al campanario, no al campanario). Existiendo una convocatoria de subvención a la cual se va acceder.
- 3- edificio de la Cantina de Revillarruz, sujeto a los planes provinciales de 2023.

En reunión tenida con los concejales el 11-7-2023 a las 17 horas, se disponía de planos del proyecto de rehabilitación de la cantina, estando también el técnico para poder explicarlo, como era una reunión de normas urbanísticas, no quisisteis ver los planos, y por supuesto, menos la explicación de lo que se iba hacer.

Asímismo, en el pleno del 26-6-2023 al finalizarle, también se quiso dar información a los concejales, que nada más terminar, se fueron a los pasillos del ayuntamiento, y al público que asistió se le dio explicaciones de lo que se iba hacer en varios puntos, uno de ellos fue en la cantina.

Por lo que no da lugar esta alegación, ya que por parte de esta corporación se les ha intentado dar las explicaciones oportunas y no han querido.

"Las inversiones solo tienen en cuenta las zonas urbanas tradicionales, sin contemplar las necesidades del resto de zonas que componen nuestro ayuntamiento, y sin considerar inversión alguna en las nuevas urbanizaciones, como ya venimos reclamando en anteriores presupuestos."

Esta corporación al iniciar su andadura en esta legislatura, se ha encontrado con unos presupuestos aprobados.

Para los planes provinciales, se había presentado, un proyecto de una edificación nueva en el espacio de la era de Revillarruz, por casi 500.000 euros.

Esta corporación consideró, inviable ese proyecto, no es necesario hacer más edificios en este municipio, si de los que posee, como la cantina de Revillarruz, necesita una rehabilitación/reforma grande.

Con respecto al tejado de la Iglesia, en el año 2019 en junio, los alegantes, pudieron desarrollar el proyecto por 45.000 euros, pasados estos 4 años, no solo modificaron la partida presupuestaria y no ejecutaron la obra, sino que ha supuesto en deterioro a mayores del mismo, siendo su coste actual de 110.000 euros.

Es normal, que los núcleos tradicionales, de Revillarruz Humienta y Olmosalbos, son los más necesitados de las inversiones, por su antigüedad, más que los que como indican los concejales "las nuevas urbanizaciones"

"No se contempla partida presupuestaria para la mejora y mantenimiento de calles, parque, instalaciones deportivas, contenedores, mobiliario urbano... Se adjuntas fotos del mal estado de conservación de lo que se aprecia paseando por el municipio."

Con respecto al mantenimiento de contenedores, el Sr Santos y Señor Oscar, han sido durante 4 años vocales de la Mancomunidad del Río Ausín. Responsable de esos contenedores... no hay escrito ni comunicación de ese tema, de todas maneras, se tendrá en cuenta para la confección de los próximos presupuestos.

Mobiliario urbano, en varias zonas se ha puesto nuevo, en otras se desarrollarán tareas de mantenimiento por parte de jardinero. Indicar que los buzones de la Tenadas ya ha sido dado parte al seguro para su arreglo.

Pero es de agradecer, su exposición y se tendrá en cuenta en la manera de lo posible para proceder a su mantenimiento y conservación.

Por lo que procede desestimar todas ellas.

El Concejal Sr.Hernando dice, en cuanto a los contenedores, que los vocales no tienen responsabilidad alguna, es el Alcalde el que lo pide.

La Sra García Calvo pregunta que quien ha hecho las contestación a las alegaciones porque es información sesgada.

El Sr. Alcalde le contesta que los cuatro.

El Sr.Urbaneja dice que se ha recibido una circular de la Mancomunidad para que se les informe si se solicitan contenedores y se está en ello.

Se procede a la votación para la desestimación de la alegación formulada a la modificación presupuestaria nº 2., votan a favor de la desestimación el Sr.Alcalde, D. Jesus Urbaneja, Dña Mº Isabel Saiz y D. Carlos Martínez.

Votan en contra: D. Santos Manuel Hernando, Dña Mª Victoria García y D. Oscar Javier Escribano.

Se desestima la alegación por mayoría absoluta.

2-Aprobación del proyecto de construcción del abastecimiento al alfoz Sur de Burgos, desde los depósitos de cortes en los TM del Alfoz de Burgos.

El concejal Sr. Urbaneja dice que tienen que pedir explicación por las cifras que nos comunican, no son reales.

Se procede a la votación para su aprobación: votan a favor: Sr.Alcalde, D. Jesus Urbaneja, D. Carlos Martínez., D. Santos Manuel Hernando, Dña Mª Victoria García y D. Oscar Javier Escribano.

Dña Mª Isabel Saiz se abstiene.

Queda aprobado por mayoría absoluta.

3-Aprobación convenio cooperación para ejecución y explotación del abastecimiento al Alfoz Sur de Burgos, desde los depósitos de cortes en Burgos Capital.

Se procede a la votación para su aprobación : : votan a favor: Sr.Alcalde, D. Jesus Urbaneja, D. Carlos Martínez. , D. Santos Manuel Hernando, Dña Mª Victoria García y D. Oscar Javier Escribano.

Dña Mª Isabel Saiz se abstiene.

Queda aprobado por mayoría absoluta

4-Aprobación del proyecto de rehabilitación cubierta de la Iglesia de San Juan Bautista de Revillarruz.

Visto el proyecto presentado.

El Sr. Hernando manifiesta que ve el mismo problema que las alegaciones, sino no está concedida la subvención para que se aprueba primero el proyecto.

Se procede a la votación: votan a favor de su aprobación : Sr.Alcalde, D. Jesus Urbaneja, D. Carlos Martínez y Dña Mª Isabel Saiz.

D. Santos Manuel Hernando se abstiene.

Dña Mª Victoria García y D. Oscar Javier Escribano, votan en contra.

Queda aprobado por mayoría absoluta.

5-Aprobación del proyecto de la cantina-Separata Fase I.

El Sr. Hernando manifiesta que es un error hacerlo en 2 separatas, era mejor hacerlo en una sola fase.

Se procede a la votación: votan a favor de su aprobación : Sr.Alcalde, D. Jesus Urbaneja, D. Carlos Martínez y Dña Mª Isabel Saiz.

Votan en contra: Dña Mª Victoria García y D. Oscar Javier Escribano y D. Santos Manuel Hernando.

Queda aprobado por mayoría absoluta.

6-Solicitud subvención para restauración de Iglesias 2023.

Habiéndose publicado en el Bop de la provincial el pasado 1-8-2023 subvención para la restauración de iglesias 2023-2024, se pretende acceder a la misma, por lo que se va a presentar la correspondiente solicitud. Se pedirá el 60% del coste del proyecto presentado. Aportando el 40% restante el ayuntamiento, que asciende a 43.945,67 euros.

Se procede a la votación: Se aprueba por unanimidad de los asistentes solicitar dicha subvención.

7-Dar cuenta Decretos de la Alcaldía.

- 7.1. Decreto de Alcaldía para personarse en el recurso contencioso-administrativo con abogado y procurador en el procedimiento ordinario 42/2023
- 7.2. Decreto de Alcaldía para personarse en el recurso contencioso-administrativo con abogado y procurador en el procedimiento ordinario 49/2023

- 7.3. Presupuesto de honorarios para el abogado del procedimiento ordinario 49/20238-Ruegos y preguntas.
- 8.1-El Sr. Hernando dice que se concedió la subvención DUS 5000, que hay que hacer ahora.

El Sr.Alcalde le contesta que se está haciendo el proyecto, que se cambia las luminarias y el vehículo eléctrico.

El Sr. Hernando pregunta por el precio

El Sr.Alcalde dice que la subvención es de 260.000,00 euros, es un 85% de la subvención y que el proyecto costará unos 15.000,00 euros.

8.2- La Sra García Calvo pregunta por el contrato de la cantina para verlo.

El Sr. Alcalde le contesta que el de la cantina presentó un acuerdo que se aprobó en Pleno.

Tambien pregunta si hay alguna queja o sugerencia presentada por algún vecino.

El Sr.Alcalde le contesta que hay uno de un chico de las Tenadas, que se va a quedar con él y es sobre un parque de calistenia.

8.3-El Sr Hernando pregunta que con los vermut toreros y fiesta del veraneante, con que ha colaborado el Ayuntamiento.

El Sr.Alcalde le contesta que económicamente no ha habido nada, que todo lo que se ha hecho lo ha pagado el de la cantina.

8.4-La Sra García Calvo manifiesta que no se les puede criticar por no venir a una reunión, que si no vinieron fue porque no les dijeron cual era el tema.

Pregunta si tienen intención de dejarles fuera de todo.

El Sr. Alcalde le contesta que no.

8.5-La Sra Saiz González manifiesta que es cierto que querían convocar una reunión para tratar lo del agua de Burgos.

El Sr.Hernando le contesta que se convoca una reunión apareciendo él como ponente, y no se quedó en ser él el ponente.

8.6-El Sr.Hernando manifiesta que sobre el escrito de las alegaciones que va solo a nombre de Mª Victoria, es que han cometido un defecto de forma, pero que son los tres.

8.7.La Sra García Calvo pregunta que cuando está previsto lo del expediente electrónico.

El Sr.Alcalde le contesta que se está ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 19,50 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.